

POLÍTICA DE COMPLIANCE

00	Emisión original	Nicolás Zaballa	Lorena García	Alberto Gowland	28/12/2022
REV.	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
Código del Documento: DOC-CIC-005		Nombre del Documento: Política de Compliance		Sector emisor: Comité de Integridad y Cumplimiento	Revisión: 00

	Página 2/3
Política de Compliance	DOC-CIC-005

POLÍTICA DE COMPLIANCE

La Dirección de AUSA se compromete a gestionar las concesiones, obras y servicios a su cargo a través de acciones que garanticen la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos normativos vigentes, los compromisos asumidos y los que se desprendan de los valores y principios éticos contemplados en nuestra normativa interna.

Para lograrlo, aprobó la presente **Política de Compliance**, la cual se complementa con el Código de Ética y Conducta, la Política de Gestión y Sustentabilidad y demás Políticas de Integridad de la empresa, con el objetivo de:

- Generar conciencia en la organización sobre la importancia de desarrollar nuestras actividades y acuerdos comerciales con **integridad**, promoviendo una **cultura de cumplimiento y tolerancia cero** hacia la comisión de ilícitos u otros incumplimientos normativos.
- Asegurar, mediante acciones de prevención, detección y respuesta, **el cumplimiento de la organización de toda la normativa aplicable a la empresa**, tanto de aquellas normas que obligatoriamente debemos cumplir, como las que voluntariamente elegimos cumplir.
- Proteger y continuar mejorando la **reputación y la credibilidad de AUSA**, minimizando el riesgo de que se produzca una infracción que conlleve costos y/o daños a la imagen y reputación de la organización.

El Directorio de AUSA delegó en el **Comité de Integridad y Cumplimiento** el seguimiento del sistema de gestión del Compliance y designó un **Oficial de Integridad y Cumplimiento**, quien tiene la independencia y autonomía necesaria para intervenir y tomar decisiones respecto de cualquier cuestión, inconsistencia y/o contingencia que pudiera surgir con relación a la presente Política de Compliance, el Código de Ética y Conducta y demás Políticas de Integridad de la empresa.

Esta Política de Compliance, el Código de Ética y Conducta y demás Políticas de Integridad de la empresa son aplicables a todas las personas que integran o se relacionan con AUSA, y todo incumplimiento podrá ser considerado falta grave en las obligaciones laborales, incumplimiento esencial o mal desempeño del cargo, según corresponda, pudiendo ser denunciado a través de nuestra **Línea de denuncias**:

www.lineadededenuncias.com.ar

Usuario y contraseña: ausa

0800-444-7722

lineadededenuncias.ausa@pwc.com

Asimismo, cualquier consulta sobre el alcance y/o aplicación de la presente Política de Compliance, el Código de Ética y Conducta y demás Políticas de Integridad de la empresa, podrá canalizarse directamente con el Oficial de Integridad y Cumplimiento o mediante correo electrónico a: consultaslineaetica@ausa.com.ar.

	Página 3/3
Política de Compliance	DOC-CIC-005

La identidad de quien eleve una inquietud o emita una denuncia será mantenida como anónima y confidencial, estando prohibida cualquier tipo de represalia contra quienes hayan presentado una inquietud o emitan una denuncia con honestidad.

Esta Política de Compliance refuerza el compromiso de todos quienes integramos AUSA con la buena gobernanza, las mejores prácticas del mercado, la ética y las expectativas de la comunidad.